



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su rechazo y repudio a la votación de la Cancillería argentina en la Asamblea General de la ONU del 11 de noviembre del corriente en Nueva York, Estados Unidos, en contra de la resolución presentada por Bolivia, Venezuela, Dominica, Ecuador, Liberia, México y Paraguay sobre los derechos de los pueblos indígenas que allí estaba en tratamiento.

Alejandro Vilca
Nicolás del Caño
Christian Castillo
Vanina Biasi
Mónica Schlotthauer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Asamblea General de la ONU del 11 de noviembre del corriente en Nueva York, Estados Unidos, con Gerardo Werthein dando inicio a su cargo en Cancillería, la Argentina fue el único país que votó en contra de una resolución presentada por Bolivia, Venezuela, Dominica, Ecuador, Liberia, México y Paraguay sobre los derechos de los pueblos indígenas que allí estaba en tratamiento.

Aunque [la declaración no estipula nuevos alcances](#) en materia de derecho para las comunidades indígenas, reafirma derechos conquistados y reconocidos hasta el momento en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, al tiempo que insta a los Estados a cumplirlos, reconociendo implícitamente el avasallamiento sobre los pueblos originarios.

Como es habitual en este tipo de Asambleas, no se debaten allí los verdaderos problemas de las políticas de Estado sobre los pueblos indígenas y sus territorios, pero está claro que con esta votación el gobierno de Javier Milei desconoce sus derechos, contemplados entre otras en la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 17); en la Ley 23302 de Creación el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); la Ley 24071 de aprobación del Convenio

169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas; la Ley 26160 de declaración de la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país; entre varias otras.

No desconocemos que los gobiernos firmantes de la declaración contradictoriamente son los mismos que violentan y vulneran en sus países los derechos de los pueblos originarios, pero queda claro que con la votación contraria del Ejecutivo nacional se reafirma la intención del gobierno Nacional de avanzar sobre los territorios, al servicio del capital transnacional, para hacer extractivismo recargado, destruyendo el ambiente y habilitando aún más el saqueo de nuestros bienes comunes naturales.

También está claro que mientras se arremete con discursos racistas contra los pueblos originarios, se propicia un clima de inseguridad jurídica con medidas como la eliminación del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RE.NA.CI), que allanan el terreno para los repudiables desalojos de las comunidades de sus territorios ancestrales y para una avanzada en su criminalización.

Es por ello que repudiamos esta nueva manifestación de odio contra los pueblos indígenas y, mientras llamamos a organizarse y unir todas las luchas, ponemos a disposición nuestras bancas y solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación de este proyecto.